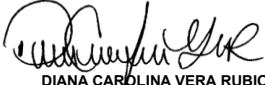
		GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN							
Código: GAD-GCT-FM24		Versión: 01		Fecha de emisión: 2022-02-01			
<b>1. DATOS GENERALES</b>							
CONTRATISTA	RAÚL SANTIAGO AMÉZQUITA VÁSQUEZ			NIT/ CC No.	80725176-0		
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:ramezquita@invima.gov.co">ramezquita@invima.gov.co</a>			TELÉFONO	3057072860		
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión			N/A			
No. CONTRATO	312 de 2026			TERMINO DE EJECUCIÓN	11 MESES		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializados brindando acompañamiento en el desarrollo, gestión, análisis y actualización de los modelos de gestión de riesgos de los productos y establecimientos competencia de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2026-01-24	FECHA DE INICIO	2026-01-29	FECHA DE TERMINACIÓN	2026-12-28		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 74,921,000	SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO	\$ 74,921,000	VALOR A PAGAR	\$ 6,811,000		
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	\$ 68,110,000	VALOR PAGADO	\$ 6,811,000	No. PAGO QUE SE CERTIFICA	PAGO 1		
TIPO DE PAGO	PARCIAL	FACTURA / CUENTA N°.	N.A.	PERIODO OBJETO DE PAGO	2026-01-29 a 2026-02-28		
BANCO	BANCOLOMBIA	TIPO DE CUENTA	Ahorros	No DE CUENTA	03125727394		
<b>2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO</b>							
(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando sea el caso)							
<b>3. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>							
En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:							
Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato							
Informe de actividades	SI		Facturas	NO			
Pago Parafiscales	N/A		Ingreso a Almacén	NO			
SGSSI	SI		Documentos a cargo	NO			
Carné	N/A		Otros. Cuales?	NO			
<b>4. RELACIÓN DEL PAGO APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>							
NÚMERO DE PLANILLA	<b>9501513733</b>						
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD			
SALUD	ENERO	2026-03-17	218,900	Famisanar EPS			
PENSIÓN	ENERO	2026-03-17	280,200	Porvenir			
ARL	ENERO	2026-03-17	9,200	Colmena			
Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compensación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. <b>Se debe anexar los pagos o planillas.</b>							
<b>5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>							
(El supervisor deberá realizar un informe respecto de la ejecución del contrato en la casilla correspondiente al tipo de contrato)							
<input type="checkbox"/> En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO: <input type="checkbox"/>							
<input type="checkbox"/> 1. Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas. <input type="checkbox"/> 2. Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 3. Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades, correspondiente al período de cobro, objeto de la presente certificación. <input type="checkbox"/>							
<input type="checkbox"/> En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.							
Fecha de expedición de la presente certificación:			AAAA	MM	DD		
			2026	3	18		
<b>Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal</b>							
 DIANA CAROLINA VERA RUBIO Coordinadora Grupo Técnico Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías			Nombre				
			Fecha de revisado:			AAAA-MM-DD	
			Consecutivo:				
<b>NOTA 1.</b> Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual. <b>NOTA 2.</b> Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría y Supervisión GAD-GCT-MN2.							

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80725176		AMEZQUITA VASQUEZ RAUL SANTIAGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 50 1D-23	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3057072860	No

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	147758114	9501513733	I	2026/02/18	2026/03/17	NEQUI	27	\$553,000

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
1	CC 80725176	AMEZQUITA RAUL	230301	30	\$1,751,000	\$280,200	EPS017	30	\$1,751,000	\$218,900	CCF21	30	\$1,751,000	\$35,100	14-25	30	\$1,751,000	\$9,200	30	\$0	\$0		
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				\$1,751,000	\$280,200			\$1,751,000	\$218,900			\$1,751,000	\$35,100			\$1,751,000	\$9,200		\$0	\$0		

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$4,900	\$0	\$285,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$4,900	\$0	\$285,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$200	\$0	\$9,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$9,200	\$200	\$0	\$9,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$35,100	\$700	\$0	\$35,800
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	\$35,100	\$700	\$0	\$35,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$3,800	\$0	\$222,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$218,900	\$3,800	\$0	\$222,700
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$543,400</b>	<b>\$9,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$553,000</b>



**DECLARACIÓN DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CALCULO DE  
RETENCIÓN A TITULO DE RENTA Y AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES AÑO 2026**

Bogotá D.C.

Señores

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA**

Ciudad

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y el artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Contratista: Raúl Santiago Amézquita Vásquez

Identificación: 80725176

1. En el año anterior o en el año en curso mis ingresos brutos totales provenientes de la actividad o por suscripción de contrato; son **inferiores** a 4,000 UVT. De acuerdo con las siguientes cifras.

\* \$199.196.000 con UVT (\$49,799) año 2025 SI (  ) NO (  )

\* \$209.496.000 con UVT (\$52.374) año 2026 SI (  ) NO (  )

2. Aportes a Seguridad Social (Ley 1955 de 2019 en su artículo 244, INGRESO BASE DE COTIZACIÓN -IBC DE LOS INDEPENDIENTES. Los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA)). por consiguiente

2.1. Declaro que: SI (  ) NO (  ) tengo más ingresos a parte del ingreso proveniente del INVIMA.

2.2. Si en la pregunta anterior marcó **SI**, diligencie la siguiente información:

NO.	CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL
1					
2					
3					
	INVIMA				
				-	-

3. Soy pensionado SI (  ) NO (  ), según resolución No. \_\_\_\_\_.

4. Aportes voluntarios a pensión SI (  ) NO (  ): (Diferente al aporte Obligatorio) anexo certificación<sup>1</sup>.

5. Aporte cuenta AFC SI (  ) NO (  ): Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta \_\_\_\_\_

6. Autorizo me sea aplicada una tarifa superior a la expresada en el artículo 383 del Estatuto tributario (Tarifa de Retención por Ingresos Laborales) SI (  ) NO (  );

Favor indicar la tarifa (  )%

Si en numeral 6 marco **SI** diríjase al numeral 9, si respondió NO seguir con las preguntas de la 7 a la 8:

<sup>1</sup> El certificado con el pago de los intereses en préstamos para vivienda efectuados en el año 2025, o los certificados del pago de medicina prepagada durante el 2025, se deben entregar al empleador como máximo hasta abril 15 de 2026. Mientras tanto, hasta que le llegue este certificado, el empleador o pagador seguirá usando el mismo valor mensual que usó en las depuraciones de 2025

7. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea. Manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí y ninguna otra persona está haciendo uso de este beneficio:

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO
Sarah Sophia Amézquita Pardo	15	Hija	Tarjeta de Identidad	1022381574

Con lo anterior se solicita que en la depuración de la base de retención sea descontado el 10% de mis ingresos brutos y hasta un máximo de 32 UVT (\$1,675.968) por concepto de dependientes.

8. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:
- 8.1. Pagos adicionales por salud SI ( ) NO ( X ): Certificación de medicina prepagada, plan complementario o póliza de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior. (Diferente al aporte Obligatorio) anexo certificación.
- 8.2. Intereses de vivienda: Certificación del crédito hipotecario o leasing para adquirir vivienda expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior. SI ( ) NO ( X ) anexo certificación.
- 8.2.1. El crédito fue tomado por más de una persona, solicito tomar solo el ( )% para la deducción.
- 8.2.2. Solicito que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario. SI ( ) NO ( )
9. Informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a mi categoría tributaria.

#### AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con los requerimientos de la Ley 1581 de 2012 y a lo establecido en la política de tratamiento y Protección de datos personales, mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza al Invima para la recolección, almacenamiento y uso de estos con la finalidad de adelantar el trámite de su solicitud. Como Titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante el Invima por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

La presente manifestación se firma en la ciudad de Bogotá a los 28 días del mes de febrero del 2026



Firma: \_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos: Raúl Santiago Amézquita Vásquez  
C.C. 80725176

# Certificación Bancaria

Miércoles, 18 de marzo de 2026

Invima

Bancolombia S.A. se permite informar que RAUL SANTIAGO AMEZQUITA VASQUEZ identificado(a) con CC 80725176, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	03125727394	2006-03-06	Activo	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.


\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correospechoso@bancolombia.com.co](mailto:correospechoso@bancolombia.com.co)

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	<b>FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA</b>		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
<b>No. CONTRATO</b>	(No. de contrato y año) 312 de 2026		
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>RAÚL SANTIAGO AMÉZQUITA VÁSQUEZ</b>	<b>NIT / C.C No. :</b>	80725176-0
<b>OBJETO CONTRACTUAL:</b>	Prestar servicios profesionales especializados brindando acompañamiento en el desarrollo, gestión, análisis y actualización de los modelos de gestión de riesgos de los productos y establecimientos competencia de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 74.921.000</b>		
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	<b>2026-01-24</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS</b>	<b>11 meses</b>
<b>FECHA DE INICIO:</b>	<b>2026-01-29</b>	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	<b>2026-12-28</b>
<b>FECHA PERIODO DE PAGO.</b>	<b>DE: 2026-01-29</b>	<b>HASTA:</b>	<b>2026-02-18</b>
<b>PAGO NÚMERO:</b>	<b>1 (PARCIAL)</b>	<b>DEPENDENCIA:</b>	<b>Grupo Técnico / Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías</b>
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</b>	<b>DIANA CAROLINA VERA RUBIO</b>		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Proponer la creación de modelos de riesgos con su debida articulación con los demás procesos de la entidad, que permitan tomar decisiones para el desarrollo de las actividades de vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos y otras tecnologías.	Se llevó a cabo la primera reunión para retomar las actividades de la formulación del nuevo modelo de riesgos de Sustancias Modelantes.	Las evidencias del desarrollo de estas acciones se encuentran en el siguiente enlace:  <a href="#">CUENTAS DE COBRO</a>
2	Realizar el análisis, validación, consolidación y resultado de la información relacionada con los reportes de modelos de riesgos competencia de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías	Durante el presente periodo no se ejecutó esta actividad	Durante el presente periodo no se ejecutó esta actividad
3	Proyectar respuesta a los requerimientos o solicitudes asociadas al modelo de riesgos competencia de la entidad que realicen demás dependencias del Instituto o Entidades externas y/o de control.	Se llevó a cabo la consolidación de información de grupos de productos de la base General del Grupo Técnico de DDMMOT para la inclusión de la nueva variable para la fórmula de Contribuciones de la Oficina Asesora de Planeación.	Las evidencias del desarrollo de estas acciones se encuentran en el siguiente enlace:  <a href="#">CUENTAS DE COBRO</a>
4	Recopilar y organizar la información necesaria para la elaboración, formulación y parametrización de una herramienta	Durante el presente periodo no se ejecutó esta actividad	

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	<b>FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA</b>		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01


	tecnológica para la gestión de los modelos de riesgos.		
5	Elaborar informes técnicos, presentaciones y resultados de ejecución de los modelos de riesgos.	Durante el presente periodo no se ejecutó esta actividad	
6	Apoyar el seguimiento técnico a los establecimientos que realicen actividades de almacenamiento, acondicionamiento y/o manufactura de dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico in vitro, realizando acompañamiento en las visitas y/o el control de variables tales como fecha de vigencia de la certificación, apertura de nuevas líneas, medidas sanitarias, alertas sanitarias, entre otras.	Durante el presente periodo no se ejecutó esta actividad	
7	Atender, conforme las instrucciones de la supervisión, las consultas que se eleven por parte de los usuarios internos o externos tales como entes de control u otros interesados y que guarden relación con el objeto contractual.	Se llevó a cabo la presentación del modelo de riesgos IVC SOA al equipo de trabajo de Contribuciones de la Oficina Asesora de Planeación.	Las evidencias del desarrollo de estas acciones se encuentran en el siguiente enlace:  <a href="#">CUENTAS DE COBRO</a>
8	Brindar asistencia y acompañamiento técnico en las reuniones que se requieran por parte de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías y que guarden relación con el objeto del contrato.	Se llevó a cabo la participación en la reunión con la Dirección de DDMMOT para la revisión de las tareas a llevar a cabo durante la presente vigencia relacionadas con los modelos de riesgos de la Dirección.	Las evidencias del desarrollo de estas acciones se encuentran en el siguiente enlace:  <a href="#">CUENTAS DE COBRO</a>
9	Gestionar el diligenciamiento y mantener actualizadas las bases de datos que se requieran por parte de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías y que guarden relación con el objeto contractual.	Se llevó a cabo la creación de las bases de datos de Tecnovigilancia y Signal de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2026, de acuerdo con los reportes del POA.	Las evidencias del desarrollo de estas acciones se encuentran en el siguiente enlace:  <a href="#">CUENTAS DE COBRO</a>

Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas.

### 3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL
	<b>FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA</b>	
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01 Fecha de emisión: 2022/02/01

**4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, correspondiente al mes de enero del año 2026.

Pago No.	Valor de honorarios	Base de cotización	No. días base de cotización	Valor Pago correspondiente EPS, Pensión y ARL	No. Planilla	Planilla Expedida por (operador)
01	\$ 6.811.000	\$ 1.751.000	30	\$553.000	9501513733	Aportes en Línea

**5. BALANCE FINANCIERO**

Valor total del contrato	\$ 74.921.000
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	\$ 6.811.000
Saldo del contrato	\$ 68.110.000

**6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES**

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
01	X	

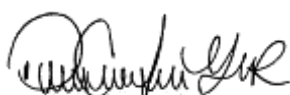
**NOTA:** El presente informe de actividades es parcial, que corresponde al periodo del 29 de enero al 18 de febrero de 2026, teniendo en cuenta mediante Resolución 2026001289 del 15 de enero de 2026, se concedieron (15) quince días hábiles de vacaciones a los servidores públicos que se relacionaron en la mencionada resolución, entre ellas, la servidora DIANA CAROLINA VERA RUBIO, identificada con Cedula de ciudadanía No. 1.015.392.530 en el periodo comprendido del 19 de febrero de 2026 al 11 de marzo de 2026 y en su lugar se asignaron las funciones de coordinación del Grupo Técnica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, a la servidora ADRIANA CAROLINA MORENO TRUJILLO, a partir del 19 de febrero de 2026, hasta el 11 de marzo de 2026.

Atentamente,




**RAÚL SANTIAGO AMÉZQUITA VÁSQUEZ**  
 C.C. No. 80.725.176 de Bogotá  
 Contratista

Recibí a satisfacción:



**DIANA CAROLINA VERA RUBIO**  
 Supervisor(a) Contrato 318 de 2026  
 Coordinadora Grupo Técnico

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	<b>FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA</b>		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
<b>No. CONTRATO</b>	(No. de contrato y año) 312 de 2026		
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>RAÚL SANTIAGO AMÉZQUITA VÁSQUEZ</b>	<b>NIT / C.C No. :</b>	80725176-0
<b>OBJETO CONTRACTUAL:</b>	Prestar servicios profesionales especializados brindando acompañamiento en el desarrollo, gestión, análisis y actualización de los modelos de gestión de riesgos de los productos y establecimientos competencia de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 74.921.000</b>		
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	2026-01-24	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS</b>	11 meses
<b>FECHA DE INICIO:</b>	2026-01-29	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	2026-12-28
<b>FECHA PERIODO DE PAGO.</b>	<b>DE:</b> 2026-02-19	<b>HASTA:</b>	2026-02-28
<b>PAGO NÚMERO:</b>	1 (PARCIAL)	<b>DEPENDENCIA:</b>	Grupo Técnico / Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</b>	ADRIANA CAROLINA MORENO TRUJILLO		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Proponer la creación de modelos de riesgos con su debida articulación con los demás procesos de la entidad, que permitan tomar decisiones para el desarrollo de las actividades de vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos y otras tecnologías.	Durante el presente periodo no se ejecutó esta actividad	
2	Realizar el análisis, validación, consolidación y resultado de la información relacionada con los reportes de modelos de riesgos competencia de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías.	Se llevó a cabo la elaboración de la matriz de riesgos del modelo IVC SOA de DDMMOT con corte a diciembre 31 de 2025.	Las evidencias del desarrollo de estas acciones se encuentran en el siguiente enlace:  <a href="#">CUENTAS DE COBRO</a>
3	Proyectar respuesta a los requerimientos o solicitudes asociadas al modelo de riesgos competencia de la entidad que realicen demás dependencias del Instituto o Entidades externas y/o de control.	Se llevó a cabo la consolidación de la variable de Grupos de producto para todas disciplinas del Invima, y fue adicionada a la propuesta de formulación de contribuciones para la Oficina Asesora de Planeación.  Se realizó la propuesta de la nueva variable: Complejidad del Establecimiento a la fórmula del cálculo de las	Las evidencias del desarrollo de estas acciones se encuentran en el siguiente enlace:  <a href="#">CUENTAS DE COBRO</a>



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

**FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA**

Código: GAD-GCT-FM9

Versión: 01

Fecha de emisión: 2022/02/01

		<p>contribuciones de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Se llevó a cabo la primera propuesta de fórmula final para el cálculo del factor de riesgo para el proyecto de contribuciones de la Oficina Asesora de Planeación, en donde se aplica equitativa importancia a todas las variables: riesgo IVC SOA, Grupos de Producto, Complejidad del Establecimiento y Tamaño de la Empresa.</p> <p>Se llevó a cabo la segunda propuesta de fórmula final para el cálculo del factor de riesgo para el proyecto de contribuciones de la Oficina Asesora de Planeación, en donde se aplica mayor importancia a la variable: Tamaño de la Empresa sobre las demás variables.</p> <p>Se presentó el respectivo análisis estadístico de los diferentes resultados obtenidos al grupo con las dos propuestas de formulación para el cálculo de las contribuciones del proyecto de la Oficina Asesora de Planeación.</p>	
4	Recopilar y organizar la información necesaria para la elaboración, formulación y parametrización de una herramienta tecnológica para la gestión de los modelos de riesgos.	Durante el presente periodo no se ejecutó esta actividad	
5	Elaborar informes técnicos, presentaciones y resultados de ejecución de los modelos de riesgos.	Durante el presente periodo no se ejecutó esta actividad	
6	Apoyar el seguimiento técnico a los establecimientos que realicen actividades de almacenamiento, acondicionamiento y/o manufactura de dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico in vitro, realizando acompañamiento en las visitas y/o el control de variables tales como fecha de vigencia de la certificación, apertura de nuevas líneas, medidas sanitarias, alertas sanitarias, entre otras.	Durante el presente periodo no se ejecutó esta actividad	
7	Atender, conforme las instrucciones de la supervisión las consultas que se eleven por parte de los usuarios internos o externos tales como entes de control u otros interesados y que guarden relación con el objeto contractual.	Durante el presente periodo no se ejecutó esta actividad	
8	Brindar asistencia y acompañamiento técnico en las reuniones que se requieran por parte de la Dirección de	Se llevó a cabo la primera reunión con el Grupo de	Las evidencias del desarrollo

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	<b>FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA</b>		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

	Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías y que guarden relación con el objeto del contrato.	Tecnovigilancia de la DDMMOT para la solicitud de la necesidad de documentar el proceso SIGNAL.	de estas acciones se encuentran en el siguiente enlace: <a href="#">CUENTAS DE COBRO</a>
9	Gestionar el diligenciamiento y mantener actualizadas las bases de datos que se requieran por parte de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías y que guarden relación con el objeto contractual.	Con base en la información de la base obtenida de tecnovigilancia del cuarto trimestre de 2025, se realizó el cálculo de la base de Severidad, Ocurrencia y Afectación para alimentar la matriz de riesgos del modelo IVC SOA de DDMMOT con corte a diciembre 31 de 2025.	Las evidencias del desarrollo de estas acciones se encuentran en el siguiente enlace: <a href="#">CUENTAS DE COBRO</a>

Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas.

### 3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

### 4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, correspondiente al mes de enero del año 2026.

Pago No.	Valor de honorarios	Base de cotización	No. días base de cotización	Valor Pago correspondiente EPS, Pensión y ARL	No. Planilla	Planilla Expedida por (operador)
1	\$ 6.811.000	\$ 1.751.000	30	\$508.300	9501513733	Aportes en Línea

### 5. BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato	\$ 74.921.000
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	\$ 6.811.000
Saldo del contrato	\$ 68.110.000

### 6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	<b>FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA</b>		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
01	X	

**NOTA:** El presente informe de actividades es parcial, que corresponde al periodo del 19 al 28 de febrero de 2026, teniendo en cuenta mediante Resolución 2026001289 del 15 de enero de 2026, se concedieron (15) quince días hábiles de vacaciones a los servidores públicos que se relacionaron en la mencionada resolución, entre ellas, la servidora DIANA CAROLINA VERA RUBIO, identificada con Cedula de ciudadanía No. 1.015.392.530 en el periodo comprendido del 19 de febrero de 2026 al 11 de marzo de 2026 y en su lugar se asignaron las funciones de coordinación del Grupo Técnica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, a la servidora ADRIANA CAROLINA MORENO TRUJILLO, a partir del 19 de febrero de 2026, hasta el 11 de marzo de 2026.

Atentamente,

**RAÚL SANTIAGO AMÉZQUITA VÁSQUEZ**  
C.C. No. 80.725.176 de Bogotá  
Contratista

Recibí a satisfacción:

**ADRIANA CAROLINA MORENO TRUJILLO**  
Supervisor(a) Contrato 318 de 2026  
Coordinadora Grupo Técnico (E)

República de Colombia  
 Ministerio de Salud y Protección Social  
 Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

**RESOLUCIÓN No. 2026001289 DEL 15 DE ENERO DE 2026**  
 «Por la cual se conceden vacaciones a unos servidores públicos del INVIMA»

No.	CEDULA	FUNCIONARIO	DENOMINACION EMPLEO	GRUPO	DEPENDENCIA	PERIODO CAUSADO		FECHA DISFRUTE		FECHA REINTEGRO	FIRMA RECIBIDO
						DESDE	HASTA	DESDE	HASTA		
4	1.016.048.958	DUSSAN VALENCIA ERICK LEONARDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Grupo Técnico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías	DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS	30/12/2024	29/12/2025	26/01/2026	13/02/2026	16/02/2026	
5	1.015.392.530	VERA RUBIO DIANA CAROLINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Grupo Técnico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías		12/12/2024	11/12/2025	19/02/2026	11/03/2026	12/03/2026	
6	37.399.691	AREVALO TORRADO CLAUDIA LISANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Grupo Técnico de Medicamentos y Productos Biológicos	DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	1/02/2024	31/01/2025	26/01/2026	13/02/2026	16/02/2026	
7	92.030.867	ALANDETE CARCAMO EVER JULIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Grupo de articulación y apoyo técnico a la Inspección Vigilancia y control		9/01/2025	8/01/2026	27/01/2026	16/02/2026	17/02/2026	
8	51.852.716	GONZALEZ VILLARREAL MARIA CONSTANZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Grupo de Publicidad de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos		24/01/2025	23/01/2026	9/02/2026	27/02/2026	2/03/2026	
9	1.019.125.022	ALONSO NIETO SEBASTIAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Grupo de Apoyo de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos		8/09/2024	7/09/2025	23/02/2026	13/03/2026	16/03/2026	
10	66.941.156	GARCES MOSQUERA KELLY	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Grupo de Control en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos - Terminal Marítimo de Buenaventura		17/06/2024	16/06/2025	26/01/2026	13/02/2026	16/02/2026	
11	33.335.912	MALDONADO ARCE NOHORA ELENA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 3	DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS	4/06/2024	3/06/2025	26/01/2026	13/02/2026	16/02/2026	
12	80.034.532	MENDEZ NEIRA DIEGO ALBERTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2		9/01/2025	8/01/2026	26/01/2026	13/02/2026	16/02/2026	
13	88.203.049	MORENO MORENO HERBERT STAIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 1		2/01/2025	1/01/2026	26/01/2026	13/02/2026	16/02/2026	
14	1.090.363.663	POSADA SANCHEZ SERGIO ANDRES	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Grupo de Control en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos - Paso Fronterizo de Cúcuta		6/11/2024	5/11/2025	26/01/2026	13/02/2026	16/02/2026	
15	12.564.276	SEGRERA PLATA ORLANDO RAFAEL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Grupo de Control en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos - Terminal Marítimo de Cartagena		11/09/2024	10/09/2025	26/01/2026	13/02/2026	16/02/2026	
16	1.049.611.919	ARIAS GARZON NICOLAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Grupo de Trabajo Territorial Occidente 1		2/01/2025	1/01/2026	27/01/2026	16/02/2026	17/02/2026	
17	52.827.986	SOSSA URRREGO DIANA PATRICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Grupo de Control en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos - Terminal Marítimo de Barranquilla		14/05/2024	13/05/2025	30/01/2026	19/02/2026	20/02/2026	
18	1.020.743.450	BENAVIDES OCAMPO SERGIO ANTONY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Grupo de Control en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos - Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de Palmira		2/01/2025	1/01/2026	2/02/2026	20/02/2026	23/02/2026	
19	17.658.267	DIAZ MUÑOZ JAIDER ALFONSO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 3		8/08/2024	7/08/2025	2/02/2026	20/02/2026	23/02/2026	
20	72.219.062	ESTRADA CORREA LUIS VICENTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Grupo de Trabajo Territorial Costa Caribe 1		2/01/2025	1/01/2026	2/02/2026	20/02/2026	23/02/2026	
21	13.743.883	MENDEZ SUAREZ ALBERTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 1	1/11/2024	31/10/2025	2/02/2026	20/02/2026	23/02/2026		

Diana Carolina Vera Rubio

República de Colombia  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

**RESOLUCIÓN No. 2026007498 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026**

«Por la cual se asignan temporalmente funciones de Coordinación del Grupo Técnico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías»

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS  
– INVIMA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 2078 de 2012, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, La Resolución 2020022937 de 2020, la Resolución 2024010471 de 2024, y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Decreto 2078 del 08 de octubre de 2012, emitido por el Gobierno Nacional, se estableció la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Que, por Decreto 2079 del 8 de octubre de 2012, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la planta de personal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA y se dictaron otras disposiciones.

Que, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, estableció: "*Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con la eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio grupos internos de trabajo. En el acto de creación de tales grupos se determinan las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás normas necesarias para su funcionamiento*".

Que, el numeral 16 del artículo 10 del Decreto 2078 de 2012, dispuso como función de la Dirección General: "*Crear y organizar los comités y grupos internos de trabajo necesarios para el desarrollo de los objetivos, planes y programas de la entidad a su cargo*".

Que mediante Resolución No. 20200022937 del 13 de julio de 2020, en el numeral 7 del artículo primero se delegó en la Secretaría General, la función de asignar o dar por terminadas las funciones de coordinación a los servidores públicos de la planta global del INVIMA, entre otros.

Que, mediante Resolución No. 2022035262 del 20 de septiembre de 2022, modificada por la Resolución No. 2023001100 del 16 de enero de 2023, se reorganizaron los grupos internos de trabajo en la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA, se establecieron funciones, se hicieron derogatorias y se dictaron otras disposiciones.

Que, el artículo 2° de la Resolución No. 2022035262 del 20 de septiembre de 2022, "*Por medio de la cual se reorganizan los Grupos Internos de Trabajo creados en la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -Invima, se establecen funciones se hacen derogatorias y se dictan otras disposiciones*", estableció que el Director General o su delegado asignará un Coordinador en cada Grupo Interno de Trabajo, encargado de cumplir con la organización, ejecución, supervisión y control de las funciones establecidas en la misma.

Que mediante Resolución No. 2026001289 del 15 de enero de 2026, se concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones, a partir del 19 de febrero de 2026 hasta el 11 de marzo de 2026, a la servidora pública **DIANA CAROLINA VERA RUBIO**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.015.392.530, quien desempeña el empleo Profesional Especializado, Código 2028 Grado 18, de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, con asignación de funciones de coordinación del Grupo Técnico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías.

Que, con el fin de garantizar el cumplimiento eficiente de las funciones a cargo del Grupo Técnico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, se hace necesario asignar como Coordinador a un servidor público adscrito a la planta del INVIMA, por lo cual, mediante correo electrónico remitido al Grupo de Talento Humano el día 16 de febrero de 2026, la Doctora Doris Yolima Gómez Parada, Directora de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, solicitó asignar a la servidora pública **ADRIANA CAROLINA MORENO**

República de Colombia  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

**RESOLUCIÓN No. 2026007498 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026**

«Por la cual se asignan temporalmente funciones de Coordinación del Grupo Técnico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías»

**TRUJILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.473.466, a partir del 19 de febrero de 2026, hasta el 11 de marzo de 2026 y/o hasta que dure la situación administrativa de su titular.

Que el Decreto No. 611 de fecha 03 de junio de 2025, en su artículo 15, reguló la asignación de un reconocimiento por coordinación de los grupos internos de trabajo, el cual perciben mensualmente los empleados que tengan a cargo las funciones de coordinación, consistente en un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación mensual, sin que el mismo constituya factor salarial.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar, a partir del 19 de febrero de 2026, hasta el 11 de marzo de 2026 y/o hasta que dure la situación administrativa de su titular, las funciones de coordinación del Grupo Técnico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, a la servidora pública **ADRIANA CAROLINA MORENO TRUJILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.473.466 quien se encuentra desempeñando sus funciones en el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, establecidas en la Resolución No. 2022035262 del 20 de septiembre de 2022, modificada por la resolución No. 2023001100 del 16 de enero de 2023, de conformidad a la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer y pagar a la servidora pública **ADRIANA CAROLINA MORENO TRUJILLO**, el veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual, sin que el mismo constituya factor salarial según lo dispuesto por el Decreto No. 611 de fecha 03 de junio de 2025, de conformidad a la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** El Grupo de Talento Humano comunicará el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **ADRIANA CAROLINA MORENO TRUJILLO**, así como a la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías y a las Coordinaciones de los Grupos: Técnico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, Soporte Tecnológico, Financiero y Presupuestal y Gestión Administrativa.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los efectos de la presente resolución regirán de conformidad con las fechas contempladas en el artículo primero de este acto administrativo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá D.C., el 17 de febrero de 2026.



**SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**  
Secretaría General

Revisó: Francy Liliana Barón Munar – Abogado Contratista Secretaría General

Revisó: Martha Liliana Soto Iguarán – Asesora de la DG delegada en Funciones de la Coordinación del Grupo de Talento Humano

Revisó: Sandra Lorena Charis Moreno – Profesional Especializado (E) - Grupo de Talento Humano

Proyectó: Angely Merchán Guzmán – Profesional Universitario (E) Grupo Talento Humano